

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 6 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria para la continuación e incorporación de los Centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria y Educación de Personas Adultas, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con carácter experimental, al Programa de Cultura Extremeña.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Orden de 16 de febrero de 1998 (DOE n.º 22, de 24 de febrero de 1998), por la que se regula la convocatoria para la continuación e incorporación de los Centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria y Educación de Personas Adultas, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con carácter experimental, al Programa de Cultura Extremeña.

DISPONGO

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria para la continuación e incorporación de los Centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria y Educación de Personas Adultas, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con carácter experimental, al Programa de Cultura Extremeña:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

Dña. M.ª Paz Pellisa Amposta.

D. Francisco José Serrano Gil.

Dña. Leonor Margallo González.

Secretaria:

Dña. Manuela del Río Montero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL.

ORDEN de 7 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de los cursos de idiomas en centros públicos que impartan Educación Infantil, Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria ubicados en localidades con población inferior a los 5.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Orden de 2 de marzo de 1998 (DOE n.º 27, de 7 de marzo de 1998), por la que se convocan cursos de idiomas en centros públicos que impartan Educación Infantil, Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria ubicados en localidades con población inferior a los 5.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de los cursos de idiomas en centros públicos que impartan Educación Infantil, Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria ubicados en localidades con población inferior a los 5.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

Dña. M.ª Paz Pellisa Amposta.

Dña. Luisa Clemente Fuentes.

D. Antonio Amaya Suárez.

Secretaria:

Dña. Concepción Pastor Guerrero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL.